



SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 19-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria número diecinueve celebrada por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, a las siete horas y cinco minutos del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro, de manera virtual, con la participación de los señores miembros:

1. Dra. Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República, Ministra y Presidente CNVE.
2. Dr. Bernny Francisco Villarreal Cortés, Director General de Salud Director a.i. de la DVS-MS.
3. Dra. Roselyn Valerín Ramírez, Representante del Departamento de Niñez y Adolescencia de la CCSS
4. Dr. Óscar Porras Madrigal; Representante de la Asociación Costarricense de Pediatría (ACOPE).
5. Dr. Ricardo Pérez Gómez, Representante de Farmacoterapia de la CCSS.
6. Dr. Sergio Miguel Calderón Bejarano, Representante de Infectología del Hospital San Vicente de Paul de Heredia.
7. Dra. Dora Matus Obregón, Representante del Hospital Nacional de Niños.

Secretario Técnico

Dr. Roberto Arroba Tijerino, DVS-MS.

Invitados:

1. MLA. Ronald Chinchilla González, Director de Asuntos Jurídicos, MS.
2. Lic. Jonathan Quesada Castillo, Asesor del Despacho, MS.
3. Sra. Hazel Alvarado Chavarría, Secretaria Administrativa, CNVE-UE-DVS, MS.
4. Dr. Elvis Delgado Delgado, CCSS

LA SESIÓN ES PRESIDIDA POR LA DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER, VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MINISTRA DE SALUD, Y PRESIDENTE DE LA CNVE.



CAPÍTULO PRIMERO. Juramentación del Dr. Berny Villarreal Cortés, Director en recargo de la Dirección de Vigilancia de la Salud

Como primer punto de agenda la Dra. Munive, Ministra de Salud y Presidenta de la CNVE procede a juramentar al Dr. Berny Villarreal Cortés, Director en recargo de la Dirección de Vigilancia de la Salud, como nuevo miembro de la CNVE, por lo que como está indicado en la Ley 8111 y su Reglamento, le corresponde al Director de Vigilancia de la Salud ser el representante del MS ante la CNVE.

CAPÍTULO SEGUNDO. Comprobación del quórum.

Cada miembro de la CNVE se identifica mencionando su nombre, y de esta manera se procede a la comprobación del quórum para que inicie la sesión.

CAPÍTULO TERCERO. Aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria No. 19-2024.

ACUERDO No. 1

Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria número diecinueve del veinte de diciembre del dos mil veinticuatro.

Contenido:

Capítulo Primero. Juramentación del Dr. Berny Villarreal Cortés, Director en recargo de la Dirección de Vigilancia

Capítulo Segundo. Comprobación del quórum.

Capítulo Tercero. Aprobación del orden del día. de la sesión extraordinaria No. 19-2024.

Capítulo Cuarto. Lineamientos de vacunación contra influenza estacional para el año 2025.

Capitulo Quinto. Lineamientos de vacunación contra Covid-19 para el año 2025. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

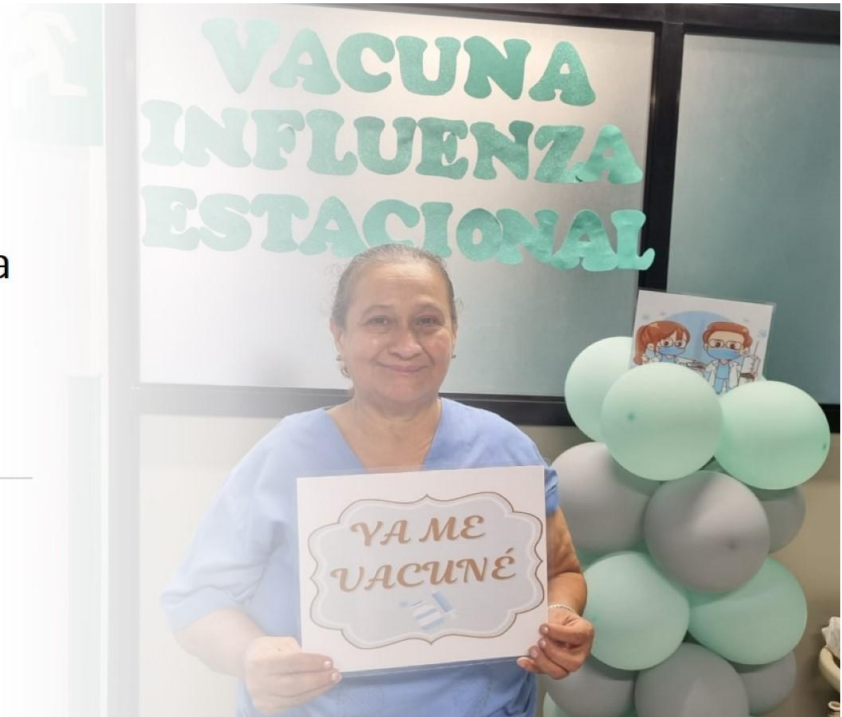
CAPÍTULO CUARTO. Lineamientos de vacunación contra influenza estacional para el año 2025.

El Dr. Elvis Delgado, de la CCSS asiste como invitado para hacer la presentación conjunta de los lineamientos de vacunación para el año 2025 tanto de influenza estacional, como de covid-19.

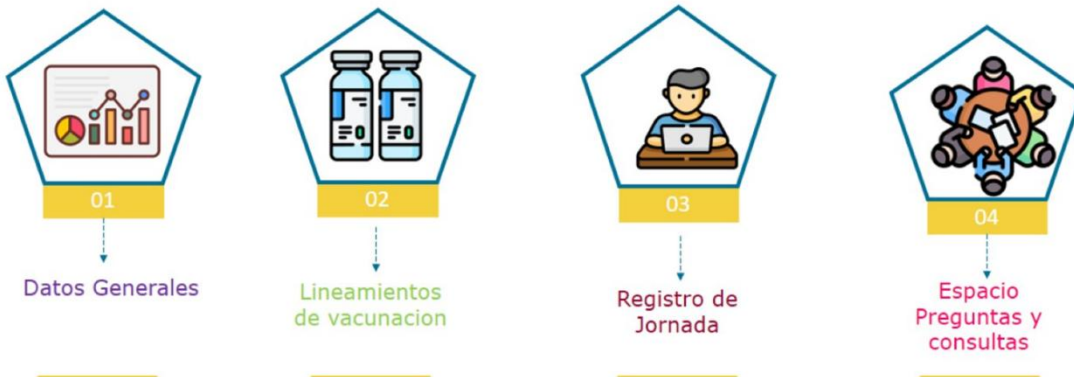


Lineamientos de Vacunación Jornada de Influenza Estacional y COVID 2025

Subárea de Vigilancia Epidemiológica
Área de Salud Colectiva
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Gerencia Médica



Agenda





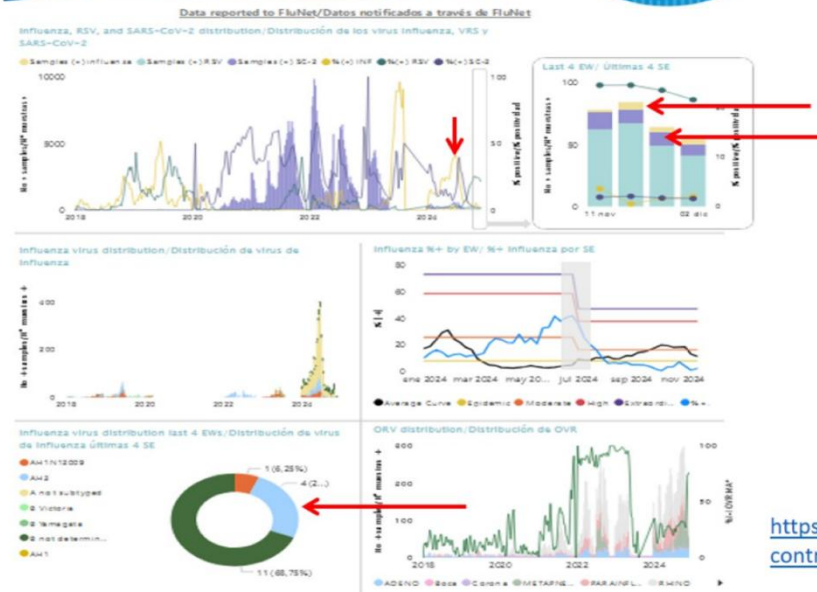
Respiratory Viruses weekly report
Reporte semanal de Virus Respiratorios

Costa Rica
Costa Rica

EW/SE
2024-49

Respiratory Viruses
Integrated
Surveillance

Generalidades



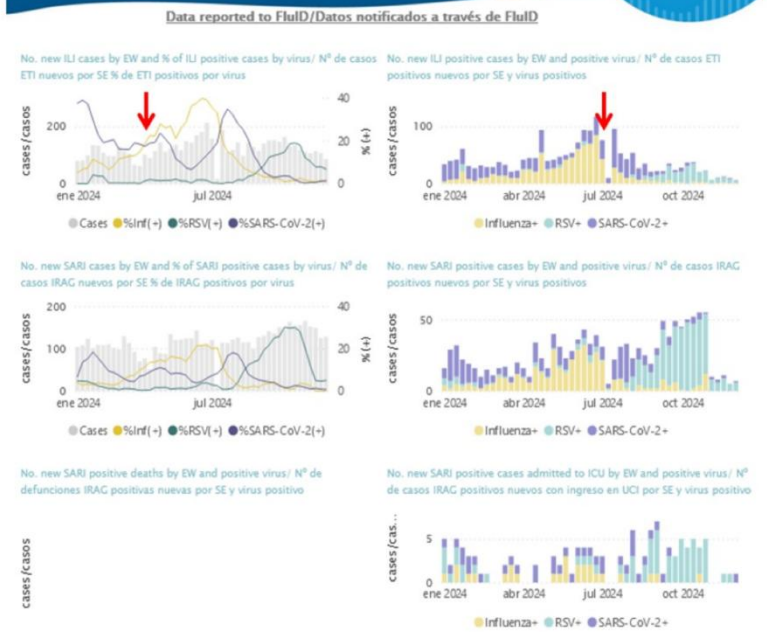
Respiratory Viruses weekly report
Reporte semanal de Virus Respiratorios

Costa Rica
Costa Rica

EW/SE
2024-49

Respiratory Viruses
Integrated
Surveillance

Generalidades





Lineamientos

Se socializaría una vez se cuente con el aval de la CNVE y las formulaciones de las vacunas

Fecha inicio: XXXXXX

Objetivos

Establecer los grupos de riesgo establecidos por la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE).

Describir el procedimiento para ejecutar de manera efectiva las jornadas de vacunación contra la Influenza estacional y COVID en el periodo 2025 en los establecimientos de salud de la CCSS.



Responsables del cumplimiento acorde con competencias

Lineamiento

Gerencia Médica

- **Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud**
 - Area de Salud Colectiva
 - Subárea de Vigilancia Epidemiológica
 - Coordinación Nacional de Enfermería
 - Coordinación Nacional de Servicios farmacéuticos
- **Dirección de Red de Servicios de Salud**
 - Dirección Integradas de Servicios de Salud
 - Area de Estadística en Salud

Gerencia Logística

- DIRECCIÓN DE BIENES Y APROVISIONAMIENTO INSTITUCIONAL
- ALDI
- LNCM

Gerencia Financiera

Gerencia General

- Dirección de Bienestar Laboral
- Dirección Comunicación Organizacional

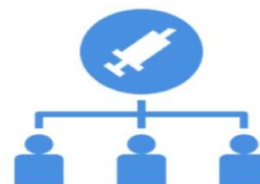
Ministerio de Salud



Grupos a vacunar para Influenza :

1. Niños de 6 meses a menores de 8 años (independientemente del riesgo).
2. Adultos de 58 y más años (independientemente del riesgo).
3. Embarazadas independientemente de la edad gestacional.
4. Población de 8 a 57 años (57 años, 11 meses y 29 días) con presencia de alguna enfermedad crónica (Diabetes, Cardiopatías, Obesidad grado I, II, III o mórbida, Enfermos Respiratorios Crónicos (Asma-EPOC-Bronquitis Crónica o Tuberculosis), Síndrome de Down, u otras como enfermedad renal crónica, Parálisis Cerebral Infantil (PCI), desnutrición severa y moderada, cáncer, e inmunodeficiencias primarias, secundarias o adquiridas y vasculitis.
5. Trabajadores del Sector Salud (CCSS, MS, Cruz Roja, Bomberos, cuerpos policiales), SENASA, Trabajadores del 911, Migración y Extranjería. Como todos los años, tanto los de planilla como los de apoyo a terceros de limpieza, seguridad, u otros que están en constante contacto con los pacientes. En el caso de Cruz Roja y Bomberos incluyen los voluntarios. Los funcionarios del CEN-CINAIS ya que forman parte del Ministerio de Salud y todos los Docentes del MEP.
6. Estudiantes de Ciencias de la Salud y técnicos afines que están realizando campos clínicos dentro de los establecimientos de salud de la CCSS. (deben de cumplir con los requisitos establecidos en el Lineamiento de Vacunación para Estudiantes de Salud avalado).

Lineamiento



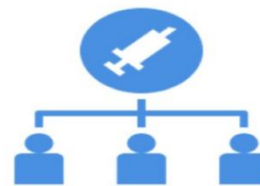
Es importante recordar que otros trabajadores del sector salud u otras instancias, se vacunarán si tienen un riesgo de los establecidos por la CNVE previamente (Diabéticos, cardíopatas, Obesos, Enfermo respiratorio Crónico, etc.)



Grupos a vacunar para COVID :

1. Toda persona de 6 meses en adelante
2. De 6 meses a menores de 12 años el esquema va a depender del fabricante
3. 12 años en adelante DOSIS UNICA independientemente el antecedente de vacunación COVID

Lineamiento





Lineamiento

Vacunas a utilizar en la Jornadas 2025 (1)

Trivalente del Hemisferio Sur para influenza

- A/Victoria/4897/2022 (H1N1)pdm09,
- A/Croatia/10136RV/2023 (H3N2) y
- B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria).

- Presentación de menores de 3 años multidosis y monodosis para mayores de 3 años***



Vacuna Moderna para COVID

JN1



Lineamiento

Vacunas a utilizar en la Jornadas 2025 (2)

Estabilidad de la vacuna

Precauciones de Uso

Contraindicaciones

Efectos secundarios





Estrategia de vacunación

Aprovechar toda oportunidad de vacunación a los grupos meta



A través de vacunaciones intramuros y extramuros

En el menor tiempo posible para influenza :

4 semanas:
 • Mayor % de aplicaciones intramuros y extramuros según posibilidad.



4 semanas:
 • Visitas de pacientes encamados o vulnerables identificados en cada AS
 • Vacunaciones Intramuros y Extramuros.

Lineamiento

- Espacios ventilados, amplios y con seguridad.
- Educación sobre registro y verificación.
- Preparación y aplicación.
- Almacenaje de insumos y biológicos.
- Espacio para alimentación de funcionarios e higiene.
- Espacio para lavado de manos de población.
- Rotulación clara.
- Buenas prácticas de ejecución de la vacunación (almacenamiento, distribución, aplicación).
- Supervisión.

Alianzas estratégicas locales, regionales, nacionales (Centros Educativos, Centros Culturales, Estadios, Centros Comerciales, etc.)



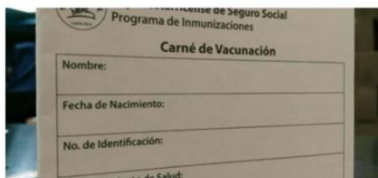
Registro de dosis de vacunas aplicadas



Registros físicos y en SIVA

Registros en carnet de vacunación:

- Anotar datos completos
- Verificar sello del Centro de Salud.
- Registro de vacunas aplicadas en lapicero.
- Registro de próximas vacunas en lápiz.
- En el SIVA el registro debe ser diario.
- Se activará la jornada de influenza en SIVA, el día del inicio de la misma.





Se requiere el apoyo de los NITAG a los programas de inmunización

Fomentar la formación en **comunicación de riesgos** para combatir desinformación y mejorar la confianza en las vacunas.



Apoyarse en las asociaciones científicas para la **divulgación de estos lineamientos y las jornadas de vacunación**



Participar en **campañas de información pública** en medios de comunicación y redes sociales.



En relación con la presentación realizada por el Dr. Delgado de la CCSS, se han realizado comentarios en relación con la vacunación contra influenza estacional para el año 2025, especialmente en relación con el inicio más temprano de la vacunación, para tratar de disminuir el aumento de casos por influenza que pudieron haber sido prevenidos, dado que la vacunación del año 2024 fue en el mes de julio, y tuvo que haber iniciado por tarde en el mes de abril; se pretende que la campaña de vacunación contra influenza estacional para el año 2025 inicie de manera mucho más temprana. También se menciona los grupos de riesgo a vacunar, y se comenta que la edad de la población pediátrica podría aumentar, y pasar a vacunar niños de 6 meses a 9 años, sin embargo, se requiere más análisis sobre esto y se dejará para el próximo año. Finalmente, el Dr. Porras hace mención de que las vacunas contra influenza estacional deberían de ser unidosis (como ocurre en el sector privado), y no multidosis, ya que se pueden presentar más errores programáticos. Posteriormente, el Dr. Arroba procede a compartir información que enviaron del Inciensa en relación con la caracterización de las muestras positivas por virus de influenza para el año 2024, con datos a la semana epidemiológica 50. (Esta información está como un anexo por ser un documento en PDF).

COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

REPÚBLICA DE COSTA RICA



En relación con esta presentación compartida por Inciensa, el Dr. Pérez agradece al Dr. Arroba por la presentación de esta. Menciona además que esta es justamente la información que se requiere para poder tomar datos, y la estrategia de vacunación debe ser con base en estos datos. Con base en esta presentación, el Dr. Pérez consulta al Dr. Delgado sobre el momento en que se va a tener disponibilidad de la vacuna contra influenza estacional; que se consulte con la Gerencia de Logística de la CCSS. Si esta vacuna entra en febrero y se sabe cuál es la vacuna que va a ser comprada a través del FR de la OPS se podrá mitigar todo lo que pasó en el 2024. La Dra. Munive menciona que es primordial tener la justificación técnica del porqué se van a aumentar las edades en relación con la vacunación contra influenza estacional; es decir, porque se va a pasar de niños menores de 8 años, a niños menores de 9 años. Refiere la Dra. Munive que es lamentable el retraso que se tuvo en el inicio de la vacunación contra influenza estacional, y de igual forma, se tuvo un atraso en la vacunación contra Covid-19, con las consecuencias de lo que esto significó, incluso con pérdida de vacunas porque simplemente no se aplicaron (especialmente con la vacuna contra covid-19). Una vez que se ha visto la presentación, y hechas las observaciones al respecto, se procede a compartir los acuerdos tomados el día de hoy por los señores miembros de la CNVE.

ACUERDO No. 2

Se aprueba el lineamiento de vacunación contra influenza estacional para el año 2025. Los grupos de riesgo por vacunar son los siguientes:

- a-Niños de 6 meses a menores de 8 años
- b-Adultos de 58 años y más
- c-Embarazadas independientemente de la edad gestacional
- d-Población de 8 años a 57 años; asplenias funcionales, drepanocitosis.
- e-Trabajadores del sector salud; incluir funcionarios de red de cuidado de niños (REDCUDI), y de cuidadores de adultos mayores en hogares de larga estancia. Recolectores de residuos sólidos. Docentes de educación de primer ciclo y segundo ciclo.
- f-Estudiantes de ciencias de la salud y técnicos afines que se encuentran en campos clínicos dentro de los establecimientos de salud de la CCSS.

COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA

REPÚBLICA DE COSTA RICA



ACUERDO No. 3

Definir grupos poblacionales según grupos de riesgo a vacunar contra influenza estacional para el año 2026.

ACUERDO No. 4

Se solicita articulación entre MS, GL de CCSS para poder cumplir con los tiempos solicitados para la vacunación contra influenza estacional y covid-19 para el año 2026.

ACUERDO No. 5

Se aprueba el lineamiento de vacunación contra Covid-19 para el año 2025.

ACUERDO No. 6

Se acuerda presentar los datos epidemiológicos con respecto a la circulación de influenza estacional del año 2024, con el fin de poder estimar las necesidades de vacunación y definir estrategias para el año 2026, para ser presentados en una próxima sesión por definir.

ACUERDOS UNÁNIMES Y EN FIRME.

CAPITULO QUINTO. Lineamientos de vacunación contra Covid-19 para el año 2025.

Ya esto fue presentado en el punto anterior; y los acuerdos tomados incluyen lo relacionado también con la vacunación contra covid-19 para el año 2025.

La Dra. Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República, Ministra y Presidente CNVE, de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, finaliza la sesión extraordinaria número diecinueve del veinte de diciembre al ser las ocho horas con cincuenta y ocho minutos del dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMULLER

VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MINISTRA Y PRESIDENTE CNVE